Bogotá DC, Agosto 22 de 2024

Señor(es):
ORLANDO DÍAZ MOLINA
RAFAEL PINEDA GUTIÉRREZ
JOSE MAURICIO GOMEZ
LUZ ANGELA GARCÍA
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Asunto: Solicitud Cotización económica para la celebración de un Contrato Interadministrativo en entre el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA – TIPO BOLSA**

Referencia: Oficio No. 2024EE0058295

Respetados señor(es):

Por medio de la presente, con el fin de dar respuesta a su solicitud, nos permitimos indicar que, de acuerdo a la Resolución 021 de 2024, expedida por la Agencia Catastral de Cundinamarca; donde se enmarcan los valores para los productos y servicios que ofrece la entidad; nos permitimos enviar la cotización solicitada correspondiente a certificados catastrales especiales y certificados planos prediales, donde se expone la información física de localización, extensión de linderos y forma de los mismos; la cual servirá de insumo para el desarrollo de las actividades de Interés del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por lo anterior se dispone la siguiente tabla para su conocimiento y fines pertinentes:

Nombre Producto	Valor de Medida UVT	Valor en Pesos
Certificado Plano Predial Catastral	1.2 UVT	$56.500
Certificado Catastral Especial	1.2 UVT	$56.500
Copia Ficha Predial ***	1.5 UVT	$70.600

***Este producto debe ser solicitado por la Agencia Catastral de Cundinamarca al Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Los tiempos de entrega de los mismos oscilarán entre uno a tres meses, dependiendo de la disposición de parte del IGAC.

En cuanto a los demás productos, si se solicitan de manera individual y en cantidades menores a 10 productos en la semana; se podrán disponer entre 1 a 5 días hábiles por parte del encargado de la generación de los mismos. Si la solicitud comprende entre 10 y 100 productos por semana, estos serán dispuestos entre 10 días hábiles a un mes. Si la solicitud es mayor a 100 productos a la semana, esta se dispondrá entre uno a tres meses. El último plazo de tres meses tendrá lugar si se solicitan los 1000 certificados catastrales especiales y 1000 certificados planos prediales en una única solicitud.

Por último, respecto a la documentación solicitada, esta no se dispondrá hasta que se envíe debidamente diligenciada a vuelta de correo el Modelo de Contrato de Licencia de Uso, con el fin de inicia la realización del mismo por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad. Dicho formato se anexa al correo enviado con el presente documento

Cordialmente,

Agencia Catastral de Cundinamarca
Elaboró: Leidy Sierra. Profesional Universitario Grado 04
Revisó: José Herrera. Subgerente de Conservación, Actualización y Formación